



ACUERDO No. CSJMEA17-821
viernes, 20 de enero de 2017

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo, en propiedad, de Profesional Universitario Grado 11– Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Meta.”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta Sala en sesión ordinaria del 18 de enero de 2017.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. CSJMR16-471 del 19 de diciembre de 2016, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. PSA09 -154 del 9 de septiembre de 2009 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo, en propiedad, de Profesional Universitario Grado 11– Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Meta, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITAC. Y PUBLICACIÓN	TOTAL
1	35264276	RUIZ ROMERO JENNY MARCELA	572,77	150,00	125,33	40,00	888,10
2	17345759	HERNANDEZ PARRADO LUIS ENRIQUE	453,37	150,00	150,00	20,00	773,37

ARTICULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Vicepresidente

REDM/AMRC